



Buenos Aires, 29 DIC 2021

RSA-0774/21

**VISTO:**

Los Expedientes Administrativos HSN-781/2010, HSN-6393/2015, HSN-6395/2015 y HSN-6433/2015, los DP-520/95 y DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. Carlos Alberto LINARES, solicitó la afectación de la agente Florencia ORIBONES, Legajo N° 27.432; y los agentes Alejandro Daniel APPHESBERHO, Legajo N° 20.360, Marcial Alejandro PAZ, Legajo N° 27.435 y Ramiro de ANCHORENA, Legajo N° 27.433, a partir del día 10 de diciembre de 2021.

Que, asimismo, solicitó la recategorización del agente Marcial Alejandro PAZ, Legajo N° 27.435.

Que, la Dirección de Administración de Personal adjuntó la situación de revista de los agentes, e informó que no registran situaciones pendientes que impidan lo solicitado.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, se deja constancia la vigencia del DP-520/95, el cual asigna a cada Senador la cantidad de 4.165 módulos para su Despacho Administrativo y Técnico. En consecuencia, la recategorización requerida, irrogará al Señor Senador los módulos pertinentes.

PA



Senado de la Nación  
RSA-0774/21



Que, lá presente se dicta de conformidad al DP-341/19, al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

**POR ELLO,**

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°-** Aféctese al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Carlos Alberto LINARES, a la agente Florencia ORIBONES, Legajo N° 27.432; y los agentes Alejandro Daniel APPHESBERHO, Legajo N° 20.360, Marcial Alejandro PAZ, Legajo N° 27.435 y Ramiro de ANCHORENA, Legajo N° 27.433, a partir del 10 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO 2°.-** Asígnese la categoría A-3-T, al agente Marcial Alejandro PAZ, Legajo N° 27.435, a partir del día 10 de diciembre de 2021.

**ARTÍCULO 3°.-** Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación

**ARTÍCULO 4°.-** Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. Carlos Alberto LINARES, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

